

SELECTIVIDAD JUNIO 2016 HISTORIA DE ESPAÑA

OPCIÓN A

CUESTIONES:

- 1) Pueblos prerromanos. Colonizaciones históricas: fenicios, griegos y cartagineses. Se denominan pueblos prerromanos a los pobladores que vivían en la Península Ibérica antes de la conquista romana.
 - Tartesios: procedentes del norte de África, se establecieron durante el siglo VII a. C. en el oeste de Andalucía y sur de Portugal. Su principal fuente de riqueza era el comercio de metales (estaño, oro y plata)
 - Iberos: (entre otros, turdetanos, layetanos, edetanos): ocupaban el litoral mediterráneo y los valles del Ebro y Guadalquivir. Alcanzaron su máximo nivel cultural entre los siglos V y III a. C.. Poseían una lengua común y junto a una abundante cerámica, una rica tradición artística (Damas de Elche y Baza). Los ajuares funerarios, repletos de armas, demuestran la existencia de una élite aristocrática y militar.
 - Celtíberos y otros pueblos del área céltica (vacceos, galaicos, lusitanos): vivían en el norte y en la Meseta. De todos ellos los más evolucionados eran los celtíberos. Practicaban una economía agraria pobre pero conocían la metalurgia del hierro. Se agrupaban en confederaciones tribales y construían poblados fortificados como los castros gallegos o ciudades como Numancia.
 - Fenicios: llegados durante el primer milenio a. C., procedentes del Mediterráneo oriental, se asentaron en la costa andaluza. Su actividad principal era el comercio de metales. Desde sus factorías en Gadir (Cádiz) y Málaga (Málaga) comerciaban con los pueblos mineros del interior, especialmente con los tartesios. Difundieron el uso del hierro e importaron la conserva en salazón, el torno de alfarero y la escritura alfabética
 - Griegos: se extendieron por las costas catalana y levantina. La influencia griega sobre las tribus ibéricas se aprecia en el arte, en la lengua y en la industria – cultivo de la vid y del olivo. La colonia más importante fue Ampurias (Emporium) fundada hacia el año 600 a. C. , ciudad que mantuvo su prosperidad comercial hasta la época romana.
 - Cartagineses: en el siglo III a. C. fundaron la ciudad de Cartago Nova (Cartagena), enclave principal en la Península Ibérica. Su objetivo principal, al igual que los fenicios y griegos, era el comercio de metales, sobre todo el estaño. En su deseo de controlar el interior de la Península hubieron de enfrentarse al ejército romano en plena expansión, en las Guerras Púnicas (237-201 a. C.), en las que los cartagineses fueron derrotados.
 - Consecuencias de las colonizaciones : los pueblos indígenas se convirtieron en consumidores de productos de lujo de origen oriental, traídos por los colonizadores, y en exportadores de materias primas (metales). Recibieron de los colonizadores el alfabeto y el sistema de escritura e influencias artísticas. Aprendieron el cultivo de algunas plantas, el uso del torno, la artesanía, el uso de la moneda, etc. Esta influencia

afectó a la zona costera mediterránea (S y E) elevando el nivel cultural de estos pueblos, que por esta causa se desarrollaron más que los del interior.

2) Los reinos cristianos en la edad media: los primeros núcleos de resistencia.

Los reinos cristianos aparecieron y se consolidaron entre los siglos VIII y X en las zonas que los musulmanes no llegaron a conquistar – la Cordillera Cantábrica y los Pirineos – y, desde allí, iniciaron la Reconquista hacia el sur.

- Reino de Asturias. Don Pelayo es proclamado rey por los astures el año 718. Éste reivindicó la herencia visigoda y extendió su poder a Galicia y País Vasco. Más tarde, el año 910, Alfonso III trasladó la capital a León, transformándose el reino de Asturias en reino De León. Abarcaba el noreste peninsular y tenía por fronteras las de Castilla y Portugal – independizada por Enrique de Borgoña en 1109.

- Condado de Castilla. Independiente desde el año 930, Fernán González fue su primer conde. En el año 951 Castilla quedó definitivamente vinculada a la familia de éste.

- Reino de Navarra. En el año 824 Íñigo Arista era reconocido rey de Pamplona. El reino de Navarra se consolidó durante el siglo X e inició su expansión por La Rioja. Sancho III

el Mayor convirtió el reino de Navarra en el más poderoso de los reinos cristianos.

- Reino de Aragón. El reino de Aragón, cuyo primer rey fue Ramiro I, nace a la muerte de Sancho III de Navarra, reino al que, a finales del siglo X, se habían incorporado los condados aragoneses (Sobrarbe y Ribagorza).

- Condados catalanes. Formaban parte de la “Marca Hispánica” carolingia. Wilfredo el Velloso y Borrell II, en los siglos IX y X, consolidaron de hecho estos condados y su independencia con respecto al reino de Francia. El condado más importante era el de Barcelona.

3) Los Reyes Católicos. La conquista del reino Nazarí y la incorporación del reino de Navarra.

La guerra de Granada comenzó en 1482. Se movilizó a la nobleza y a la Santa Hermandad. Castilla se aprovechó de las luchas internas dentro del Reino Nazarí de Granada y dentro de la familia real dirigente entre el Zagal y su sobrino Boabdil (rey nazarí). Se empleó la táctica del asedio y la posterior capitulación. La última campaña fue el asedio de un año a la ciudad de Granada, que terminó cuando Boabdil firmó las capitulaciones, que garantizaban a los musulmanes la libertad religiosa y la conservación de sus bienes y costumbres. Sin embargo, en 1499 el cardenal Cisneros dejó de respetar las capitulaciones de 1492 y obligó a los musulmanes (mudéjares) a convertirse al cristianismo o a abandonar Castilla.

Navarra fue incorporada al Reino de Castilla en 1512. Fernando el Católico, regente de Castilla, no aceptaba el matrimonio entre la hija del rey de Francia y el heredero del reino de Navarra. Fernando temía la intervención de Francia al sur de los Pirineos. Bajo el pretexto de una supuesta conspiración de Navarra y Francia contra Castilla, entró en Pamplona en 1512. En 1517, en las Cortes de Burgos, Fernando, aunque en plano de igualdad y conservando sus fueros e instituciones, anexionó el reino de Navarra a Castilla.

4) Economía y sociedad en la España del siglo XVI.

Economía

Durante el siglo XVI aumentó la población, siendo más numerosa en Castilla que en Aragón. A finales de siglo la población era de 8.000.000 de personas.

El reinado de Carlos I fue de crecimiento económico:

Sevilla se enriqueció con el comercio indiano y los puertos del norte de España con la exportación de lana a Europa.

Durante el siglo XVI tuvo lugar la revolución de los precios por el aumento de la demanda y la llegada de metales preciosos de América.

Los salarios no subieron al mismo ritmo que las mercancías. Es así como los propietarios se enriquecieron mientras que las clases populares se empobrecieron.

Todas las regiones aumentaron su riqueza, pero no Cataluña, en decadencia como resultado de la crisis económica de la Baja Edad Media.

Con Felipe II se evidenciaron los primeros síntomas de crisis. Los motivos fueron:

- El coste de las guerras.
- El endeudamiento de la Corona – que se declaró en bancarrota en varias ocasiones.
- La crisis del vellón.
- El escaso desarrollo de la agricultura y de la industria.
- El ambiente de lujo y ocio de los más ricos.

Sociedad

En la sociedad se distinguían los siguientes grupos:

Nobleza. La alta nobleza era propietaria de latifundios y estaba asentada en la Corte; la pequeña nobleza se arruinó por culpa de la inflación. Como consideraban una deshonra trabajar, ingresaban en el ejército o emigraban a América.

Clero. Los altos cargos de la Iglesia eran ocupados por los segundones de la nobleza y disponían de buenas rentas. El bajo clero era pobre y carecía de cultura.

Burguesía. Era escasa porque la artesanía y el comercio estuvieron controlados por extranjeros. Los burgueses optaron por inversiones seguras y la compra de tierras, vinculándose al comercio y la banca.

Campesinos y trabajadores urbanos. Fueron los más perjudicados por la política fiscal y económica de la Monarquía. Los campesinos eran la inmensa mayoría de la población y podían estar sometidos a la jurisdicción del rey, de la nobleza o de la Iglesia.

5) La España del siglo XVII: esplendor cultural. El Siglo de Oro.

La crisis política y económica de España en el siglo XVII contrasta con su esplendor artístico y cultural, conocido como Siglo de Oro. A su vez, el esplendor artístico contrasta con la crisis de la investigación y de la ciencia, que agravó el atraso tecnológico español. Se debió sobre todo a la rigidez del espíritu contra-reformista, que provocó también un descenso del número de estudiantes universitarios. El estilo artístico destacado durante el siglo XVII fue el Barroco. Rasgos generales definitorios de la cultura barroca

-Propagandística de la monarquía y de la Iglesia, de su infalibilidad y de la superioridad moral de la nobleza.

-Conservadora de los valores de la Iglesia y de la monarquía para mantener inalterable el orden social establecido.

- Dirigida a las masas para captar la voluntad del pueblo a favor de los poderosos y evitar que su malestar se canalizara hacia la rebelión o la protesta.

- Aparatosa y emocional. Al dirigirse al pueblo de escasa cultura, el mensaje debía ser sencillo en su contenido pero fastuoso en sus formas para impactar y conmover. El arte barroco El barroco en arquitectura, pintura y escultura, fue principalmente un arte religioso. La preeminencia de lo religioso se explica no sólo por la lucha emprendida a favor del catolicismo sino también porque obedecía a las exigencias de los mecenas, fundamentalmente la Iglesia, la monarquía y la nobleza, que contrataban los servicios de los artistas. La arquitectura barroca española floreció especialmente en los edificios religiosos, pero también en los civiles (palacios, plazas...) con arquitectos e ingenieros como Pedro Ribera o la familia Churriguera. La escultura barroca en España se caracterizó por el dramatismo y el realismo de las figuras, con artistas como Gregorio Fernández, Juan Martínez Montañés, Alonso Cano y Pedro de Mena, maestros de la imaginería religiosa policromada (hoy muchas de estas obras pasos procesionales). Este arte fue trasvasado a América donde, al amalgamarse con las formas autóctonas indígenas, creó un arte colonial original y de extraordinario valor. La pintura alcanzó su cumbre con genios de la talla de José Ribera, Bartolomé Esteban Murillo y Francisco Zurbarán que se mueven entre el tenebrismo, el naturalismo y una profunda espiritualidad. Destaca el más universal de nuestros pintores del Barroco, Diego Velázquez, que trabajó en la corte de Felipe IV. Su pincelada suelta, el dominio del color y de la luz (se anticipa al impresionismo, y consigue la perspectiva aérea) y sus complejas composiciones otorgan a sus cuadros la categoría de obras maestras . De sus inicios sevillanos destacan sus pinturas de género (el aguador, la vieja friendo huevos...), de su etapa en la corte (sus retratos: Felipe IV, el Conde-Duque a caballo, el príncipe Baltasar Carlos, la infanta Margarita, los retratos de bufones; la rendición de Breda o las lanzas, las Meninas, Las Hilanderas...) . Mención aparte de la literatura que encumbró el castellano como lengua universal (Cervantes, Quevedo, Góngora, Lope de Vega, Calderón de la Barca y Tirso de Molina).

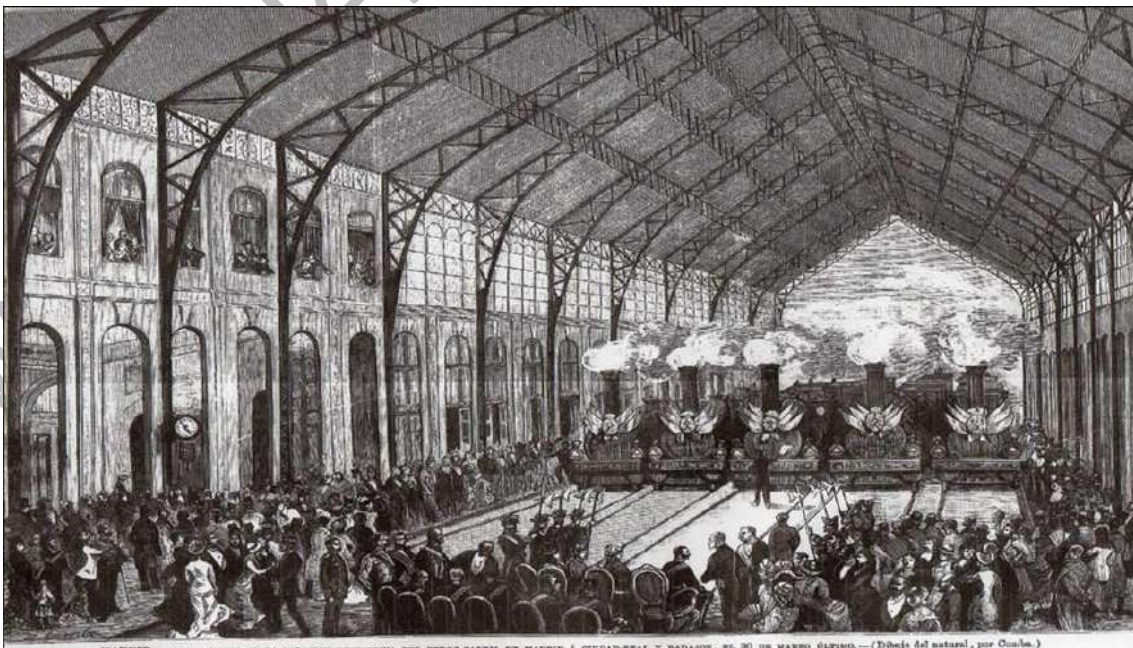
6) La práctica del despotismo ilustrado: Carlos III.

Carlos III (1759-1788) accedió al trono español al morir su hermanastro Fernando VI sin descendencia directa. El monarca ya había gobernado en el reino de Nápoles(1734-1759) y había entrado en contacto con las ideas ilustradas. Lema del despotismo ilustrado: Todo para el pueblo pero sin el pueblo. Para llevar adelante su programa Carlos III contó con una serie de ministros y colaboradores españoles : Campomanes, Floridablanca, Aranda. Junto a ellos otros ilustrados como Olavide, Cabarrús, Jovellanos. El despotismo ilustrado une la monarquía absoluta a los principios de la Ilustración. Supone un compromiso entre tradición y reforma. El rey es depositario exclusivo del poder, pero debe ejercerlo en beneficio de sus súbditos.

Campos de actuación del despotismo ilustrado de Carlos III : Comercio y transporte : Con una adecuada red de carreteras. Cae el monopolio del comercio con América, los diversos puertos pueden comerciar libremente. Se crean las compañías de navegación. Se establece la libertad en el comercio de cereales. Desarrollo de la industria : especialmente se ayuda al desarrollo de

la industria privada (textil castellana y catalana). Se da La Carta de Hidalguía, no se pierde el rango de nobleza con el trabajo. La Corona, además, creó las manufacturas reales para suministrar artículos de lujo a los palacios..vidrios,cerámica,tapices... Moderación de la política impositiva, con el objetivo de fomentar la producción y limitar el gasto público. Se creó el Banco de San Carlos, precedente del Banco de España. Creación de las Sociedades Económicas de Amigos del País. Con el objetivo de fomentar la agricultura, el comercio y la industria, traducir y publicar libros extranjeros e impulsar la difusión de las ideas fisiocráticas y liberales. En educación: se inició una reforma de los estudios universitarios y de las enseñanzas medias. Pero muy especialmente se fundaron escuelas de artes y oficios, ligadas a conocimientos prácticos y se impulsó la obligatoriedad de la educación primaria. (enseñanza gratuita, obligatoria hasta una determinada edad y a cargo del Estado.) Medidas de saneamiento y orden público: tomadas por el ministro Esquilache: limpieza urbana, alcantarillado, empedrado, alumbrado y prohibición de los juegos de azar y del uso de armas, así como de utilizar sombreros chabergos y capas largas. Política agraria : como consecuencia de la fisiocracia (teoría que valoraba la agricultura frente al comercio e industria) se empieza a atacar el mayorazgo y la concentración de la propiedad; se dan los primeros intentos desamortizadores. Se aumentaron las superficies de cultivo con la Colonización de Sierra Morena.(Ley Agraria de Campomanes y Expediente sobre la Ley Agraria : Jovellanos).El problema de la tierra en España sería causa de muchos y muy graves problemas posteriormente. La nobleza por tanto se subordina a la monarquía; no pierde su poder económico aunque perjudicados junto al clero pues veían cómo las reformas ilustradas reducían su poder e influencia, es por lo que provocaron un gran revuelta popular en Madrid y provincias, el llamado Motín de Esquilache. (1766). Las relaciones con la Iglesia son tensas por la política regalista de la Corona. Una consecuencia de ello será la expulsión de los Jesuitas – 1776-por oponerse a las reformas y el cuarto voto de obediencia al Papa.

FUENTE HISTÓRICA: Relacione esta imagen con las transformaciones económicas en el siglo XIX: modernización de las infraestructuras e impacto del ferrocarril



MADRID.—INMEDIACION DE LA ESTACION DEFINITIVA DEL FERRO-CARRIL DE MADRID A CIUDAD-REAL Y BADAJOZ, EL 30 DE MARZO ÚLTIMO.—(Dibajo del natural, por Cuaba.)

Dibujo de Comba para La Ilustración Española y Americana, XXXIV, núm. XIII. El rey Alfonso XII inaugura la estación de Delicias: 30 de marzo de 1880.

La construcción del ferrocarril en España estuvo regulada por la Ley de Ferrocarriles (1855), que subvencionó las inversiones, eximió de aranceles a los materiales importados y permitió la entrada de capitales extranjeros.

La construcción del ferrocarril alcanzó su máximo desarrollo entre 1855 y 1864, con una media de 430 kilómetros anuales. Las primeras líneas ferroviarias fueron Barcelona-Mataró

(1848) y Madrid-Aranjuez (1851). Se creó una red radial en torno a Madrid con un ancho de vía de 1'67 metros, mayor que el europeo, de 1'44 metros, porque se creía que las máquinas debían ser más potentes para salvar la difícil orografía española y no por el miedo a una posible invasión. Un ancho de vía distinto al europeo dificultó las comunicaciones ferroviarias con Europa.

La construcción del ferrocarril se hizo con capital público y privado –sobre todo francés-. El Estado subvencionó la construcción con la condición de que las líneas férreas construidas pasaran a ser de propiedad estatal transcurridos 99 años. Como consecuencia de las condiciones impuestas, las empresas utilizaron materiales de baja calidad que continuamente debían ser reparados, motivo por el cual no se obtuvieron apenas beneficios. La industria española no se benefició de la construcción del ferrocarril, ya que gran parte del material fue comprado a empresas belgas, francesas e inglesas.

La expansión del ferrocarril contribuyó a la consolidación de un mercado nacional, conectando los diferentes espacios económicos, uniendo los centros productores con los centros de consumo y facilitando el traslado de alimentos, artículos industriales y materias primas de unos lugares a otros.

TEMA: La Segunda República: La Constitución de 1931 y el bienio reformista.

La Segunda República Tras las elecciones municipales , el 14 de abril de 1931 se proclamó la Segunda República, que comenzó en España, en una situación internacional marcada por : La crisis económica de 1929 La crisis de la democracia en varios países europeos El ascenso de los fascismos y del comunismo. Ante el triunfo de los republicanos, el rey Alfonso XIII se exilió en Italia. La Segunda República contaba con el apoyo de la mayoría de los intelectuales, las clases medias y una parte importante del movimiento obrero, pero tenía la desconfianza de los grupos económicos más poderosos y de los pequeños propietarios campesinos. El Comité revolucionario creado en el Pacto de San Sebastián (1930) se convirtió en el primer Gobierno Provisional de la República, que estaba compuesto por: Republicanos conservadores (Niceto Alcalá Zamora, que fue su presidente.) Republicanos de izquierda (Manuel Azaña) y republicanos radicales (Alejandro Lerroux). Socialistas del PSOE (Francisco Largo Caballero e Indalecio Prieto). Nacionalistas catalanes y gallegos. Los primeros decretos aprobados durante la República reconocieron amplios derechos individuales, proclamaron la amnistía, y sentaron las bases de las reformas agraria, educativa, militar y laboral. Pero el impacto de la crisis económica provocó también los primeros problemas – huelgas y enfrentamientos con las fuerzas del orden público. El conflicto que ensombreció el comienzo de la Segunda República fue el enfrentamiento con los sectores más reaccionarios de la Iglesia encabezados por el

Cardenal Segura, que degeneró en quema de iglesias y conventos. La agitación anticlerical fue una respuesta violenta a la pastoral del cardenal Segura, en la que se hacía un elogio de la Monarquía. La imagen de la Segunda República quedó deteriorada. El gobierno provisional hubo de afrontar otra cuestión: Francesc Maciá había proclamado el Estat Catalá en Barcelona el mismo 14 de abril. El problema fue resuelto con la aplicación de una autonomía provisional para Cataluña. La Constitución de 1931. El fin primordial del Gobierno Provisional era la reunión de Cortes Constituyentes, que dieran al nuevo régimen su soporte jurídico y político. Las elecciones se celebraron el 28 de junio con una alta participación (70,14%) proporcionando un claro triunfo a la coalición republicano-socialista. El 9 de diciembre las Cortes aprobaron una nueva Constitución, muy avanzada para su tiempo. Tenía un marcado carácter democrático y progresista. La mayoría parlamentaria republicano-socialista condicionó los contenidos de la Constitución, que eran los siguientes: España se definió como una república democrática de trabajadores de toda clase, que se organizaba en un régimen de libertad y justicia. España se constituyó en un Estado integral, aunque admitía que hubiese autonomías – pero no la federación de regiones autónomas. Para que un estatuto de autonomía se aprobase tenía que ser elaborado por la mayoría de los ayuntamientos o 2/3 de los censados y que lo votasen 2/3 de los electores. Si era aprobado, había que esperar cinco años hasta presentar un nuevo estatuto de autonomía. La aprobación definitiva de los estatutos de autonomía correspondía a las Cortes nacionales. Se estableció la separación de poderes legislativo, ejecutivo y judicial. El presidente de la República era elegido a través de las Cortes por un período de seis años, era el Jefe del Estado y representante institucional. No podían ocupar el cargo militares, eclesiásticos ni miembros de la familia real. El presidente actuaba como moderador del sistema. Tenía capacidad de veto, pero si en la segunda votación una ley era aprobada por 2/3 de la cámara, no se podía vetar de nuevo. Podía disolver las Cortes dos veces, pero si en la primera sesión de las terceras Cortes se consideraba que no hubo razones para adelantar las elecciones se le podía retirar del cargo. El jefe del Gobierno –ejecutivo– formado por el Consejo de Ministros, era responsable ante las Cortes, que podían retirarle su confianza en cualquier momento. Las Cortes tenían el poder legislativo y de control del ejecutivo. Constaban de una sola Cámara, elegida por sufragio universal. Se creó la Diputación permanente de las Cortes. El poder judicial se confiaba a unos jueces independientes. Se creó el Tribunal de Garantías Constitucionales. Se estipuló el sufragio universal – también para las mujeres, por primera vez en España – directo y secreto. Se establecía el voto a los 23 años. En materia religiosa, el Estado se declaró laico. Los artículos 26 y 27 establecían la separación de la Iglesia y el Estado suprimían la retribución al clero y la enseñanza religiosa y posibilitaban la disolución de aquellas Órdenes que, como la Compañía de Jesús, exigían algún voto especial. También se prohibió a la Iglesia ejercer el comercio, la industria y la enseñanza. Se reconoció, pues, la libertad de conciencia y la práctica de cualquier religión. Se aprobaría después el matrimonio civil, el divorcio y la secularización de los cementerios. Apareció como obligación del Estado extender la educación y la cultura a toda la población, sin discriminación alguna. También se proclamaba la igualdad de todos los españoles ante la Ley y recogía una amplia declaración de derechos y libertades individuales, existiendo una preocupación por los temas sociales. Se garantizaba la igualdad absoluta ante la ley, la educación y el trabajo y la no discriminación por razón de origen, sexo o riqueza. Se reconocía la facultad del gobierno para expropiar bienes de utilidad social y se definía el trabajo como una obligación social. El Bienio

Reformista (1931 – 1933). Una vez aprobada la Constitución, las Cortes eligieron presidente de la República a Niceto Alcalá Zamora y a Manuel Azaña el presidente de gobierno. El nuevo gobierno contó con el apoyo de todos los partidos del Gobierno Provisional, excepto de los radicales de Alejandro Lerroux. Continuó la aplicación del programa de reformas puesto en marcha por los primeros decretos de abril de 1931. Durante el Bienio Reformista se llevaron a cabo las siguientes reformas: La reforma del problema regional. En 1932 se aprobó el Estatuto de Cataluña por el cual se reconocía a los catalanes el derecho a tener gobierno autónomo propio (La Generalitat), presidente (Maciá), y parlamento propios (Companys). La aprobación del Estatuto y la solicitud de otros – País Vasco, Galicia - contó con una fuerte oposición en las Cortes y en la prensa de derechas y despertó recelos en los medios militares respecto a la unidad de España. Se encauzaba así el viejo problema del centralismo con una nueva experiencia de Estado descentralizado. Reformas sociales y laborales: El socialista Largo Caballero, desde el Ministerio de Trabajo inició una serie de reformas para mejorar las condiciones laborales. Se instituyó la jornada de ocho horas, el derecho a la huelga y los jurados mixtos de arbitraje. La semana de 40 horas , el aumento de los salarios, negociación colectiva., la creación de seguros sociales . Estas medidas provocaron la irritación de las organizaciones patronales. Reforma educativa: Se marcó el objetivo de reducir el analfabetismo. Se planificó la creación de escuelas, institutos, bibliotecas ambulantes...etc., aunque no pudo llevarse a cabo en su totalidad por las dificultades presupuestarias. Se promovió una educación liberal y laica, con un modelo de escuela mixta, pública, obligatoria y gratuita. Se suprimió la religión católica como asignatura y se prohibió el ejercicio de la enseñanza a las congregaciones religiosas. Ambas decisiones provocaron el rechazo frontal de la derecha y de la Iglesia. En el primer año de República, bajo la dirección de Marcelino Domingo se crearon 7.000 escuelas, que se elevaron hasta 13.500 durante la etapa de Fernando de los Ríos. Reforma militar Tenía como finalidad modernizar el ejército, mejorar su preparación y efectividad y también asegurar se fidelidad a la Segunda República. Se aprobó la Ley Azaña, que permitía a los generales y oficiales retirarse, incluso con el sueldo íntegro, si no juraban fidelidad a la República, pese a lo cual juraron fidelidad los africanistas José Sanjurjo, Emilio Mola y Francisco Franco. El número de oficiales retirados fue menor de lo esperado. Reforma agraria Fue la más ambiciosa, ya que intentó resolver las desigualdades en el medio rural, donde existía una enorme concentración de la propiedad, y miles de campesinos sin tierra. En 1932 se aprobó la Ley de Bases de la Reforma Agraria, con la oposición de los terratenientes y de la antigua nobleza, que financiaron el golpe de Estado del general José Sanjurjo ((agosto de 1932), que no llegó a triunfar. Se creó el Instituto de Reforma Agraria (IRA), que se encargó de la expropiación de las tierras , previa indemnización. Los fondos económicos con los que contaban fueron insuficientes y se asentó a menos familias de las previstas, lo cual provocó las protestas de los campesinos y la ocupación de tierras. A partir de la llegada de la derecha al poder, en 1934, la Reforma quedó en suspenso, con la consiguiente desesperación de los campesinos, muchos de los cuales se desilusionaron con estas promesas de la República, y en 1936, con el triunfo del Frente Popular, su impaciencia les llevó a no esperar el reinicio legal de la Reforma, y sí a ocupar ellos las fincas. El gobierno republicano-socialista hubo de enfrentarse a huelgas de obreros y campesinos, a ocupaciones de tierras protagonizadas por la CNT, y a hechos violentos como el de Casas Viejas (Cádiz) – 1933 - , un alzamiento anarquista que terminó con más de diez muertos. Esto supuso el final del gobierno

de Manuel Azaña. Los socialistas comenzaron a rechazar un gobierno cuyos instrumentos de represión provocaron la muerte de campesinos (le retiraron el apoyo parlamentario). La coalición republicano-socialista entró en crisis y Manuel Azaña dimitió. El Presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora disolvió las Cortes y convocó elecciones para noviembre de 1933. Oposición al gobierno republicano-socialista se concretó alrededor de : José María Gil Robles, fundador de la CEDA, (1933) bajo el lema : Religión , Patria, Familia, Propiedad y Orden. Con una actitud hostil a la República existía el grupo monárquico Renovación Española, liderado por José Calvo Sotelo que llegó a acuerdos electorales con los carlistas agrupados en la Comunión Tradicionalista. José Antonio Primo de Rivera, fundador de la Falange Española (1933), de inspiración fascista. El veterano partido de centro derecha: el Partido Radical, dirigido por Alejandro Lerroux. El ala más radical y revolucionaria de la CNT alrededor de la Federación Anarquista Ibérica (FAI) que defendía la vía insurreccional y armada (Durruti, Ascaso, García Oliver...).

El Partido Comunista de España (PCE) que iba creciendo entre campesinos y obreros. Política de reformas y realizaciones culturales La República recibió el apoyo de muchos intelectuales. El lema de cultura para todos se convirtió en un objetivo colectivo. Muchos dirigentes republicanos y socialistas pertenecían al mundo cultural y veían en el ideal republicano el instrumento eficaz de regenerar al país. Los más jóvenes adoptaron una actitud de militancia a su favor. En 1930 se formó la Agrupación al servicio de la República (Ortega, Marañón, López de Ayala.) , Ortega y Marañón se presentaron a las elecciones de 1931, consiguiendo acta de diputados. Sin embargo , grandes intelectuales como Miguel de Unamuno y Pío Baroja, integrantes de la generación del 98, se sintieron desplazados y que la Segunda República se decantó por una democracia de masas, lo que, además de la demagogia de los gobernantes, terminó rechazando el propio Ortega. Literatos como Federico García Lorca, Rafael Alberti, Pedro Salinas, Miguel Hernández o el cineasta Luís Buñuel, componentes de la Generación del 27, se sintieron, no obstante, plenamente identificados con el ideal republicano. Formaban un grupo muy compacto vinculado a la Residencia de Estudiantes de Madrid. El Gobierno Provisional diseñó un plan educativo de cuya aplicación se ocuparon Marcelino Domingo y Fernando de los Ríos, según el modelo de la Institución Libre de Enseñanza – escuela laica, mixta, obligatoria y gratuita. Desde la Revista de Occidente, que fundara Ortega en 1923, se difundió lo más importante de la filosofía y la ciencia europea de la época. Destacan igualmente el Teatro Itinerante (la compañía teatral universitaria “La Barraca” creada e impulsada por Federico García Lorca y subvencionada por el Ministerio de Instrucción Pública, y el Búho, dirigido por Max Aux). Y las Misiones Pedagógicas creadas en mayo de 1931. Objetivo: difundir la cultura general, la orientación docente y la educación ciudadana en aldeas, villas y lugares. Igualmente destacaron las Universidades Populares y las bibliotecas ambulantes y rurales. La prensa alcanzó un notable desarrollo, en el que se reflejaba un deseo de renovación cultural y una creciente afirmación ideológica. En Madrid hubo 18 diarios y 15 en Barcelona. Diarios como El Sol, El Debate, ABC, La Vanguardia y las publicaciones de las organizaciones políticas y sindicales: El Socialista, Solidaridad Obrera. Revistas de la época: Cruz y raya, Leviatán, Octubre, Ahora.....

OPCIÓN B

CUESTIONES:

- 1) Las invasiones bárbaras. El reino visigodo: instituciones y cultura.
 En el siglo V la Península Ibérica fue invadida por los suevos, vándalos y alanos, venidos del norte de Europa, que terminaron con la dominación romana. Los suevos ocuparon Galicia, los vándalos Andalucía y los alanos Portugal y Cartago Nova. El reino visigodo de Tolosa (situado al sur de la Galia) llegó a su fin en el 507 cuando los francos derrotaron a los visigodos en territorio francés (batalla de Vouillé). Como consecuencia los visigodos se asentaron en España y crearon el reino visigodo de Toledo, al que puso fin la invasión musulmana de 711. En un principio los visigodos se mantuvieron por encima de la población hispano-romana, pero muy pronto llevaron a cabo la unificación de ambos pueblos. Unificación territorial: llevada a cabo por Leovigildo (Rey 573-586), tras derrotar a suevos y bizantinos. Unificación religiosa: propiciada por Recaredo (Rey 586-601) en el III Concilio de Toledo (589), declarando el catolicismo religión oficial (los visigodos habían sido arrianos). Unificación legislativa : (654) llevada a cabo por Recesvinto (Rey visigodo hasta el año 672) al promulgar el Liber Iudiciorum (Fuero Juzgo), único código para ambos pueblos. La institución visigoda más importante fue la Asamblea de Hombres Libres, donde residía el poder del reino, que se entregaba a un rey elegido por ellos. El rey gobernaba con ayuda de un Officium Palatinum, compuesto de dos órganos : el Aula Regia o Consejo Real, órgano asesor del rey, y los Concilios de Toledo, asambleas legislativas que ratificaban las decisiones reales. Formaban parte del Officium Palatinum los Comes, encargados del tesoro real, los Duces, delegados del rey en las provincias, los Comites civitatis, jueces de las ciudades y los Gardingos, jefes militares. Los visigodos adoptaron y continuaron la tradición latina, cristiana e imperial romana, pero sobre una ciudad ruralizada, ya que la vida en las ciudades desapareció. La cultura se reducía al ámbito religioso. El escritor más destacado fue San Isidoro de Sevilla quien, en el libro Etimologías, intentó mantener el legado cultural romano
- 2) Al-Ándalus: la crisis del siglo XI. Reinos de taifas e imperios norteafricanos.
 A la muerte de Almanzor sus hijos trataron de mantener la dictadura, pero se sucedieron rebeliones de gobernadores provinciales que independizaron sus territorios. Ante esta situación, una asamblea de notables declaró extinguido el Califato (1031) El territorio de Al-Ándalus quedó dividido en pequeños reinos independientes, denominados reinos de taifas. Si bien algunos reinos de taifas como Toledo, Zaragoza, Valencia y Sevilla alcanzaron cierta prosperidad económica y cultural – construcción de palacios y alcazabas, promoción de las letras y de las ciencias – su debilidad militar y las continuas querellas entre ellos les impedían resistir los ataques de los reinos cristianos. Para evitar estos ataques, los taifas pagaban a los reinos cristianos tributos anuales llamados parias. Con independencia del pago de parias, los cristianos continuaron la Reconquista. Alfonso VI de Castilla tomó Toledo en el año

1085. Por primera vez era conquistada una gran ciudad andalusí . (De gran significado político al haber sido capital de España con los visigodos). Los reinos de taifas buscaron el apoyo de almorávides y almohades, pueblos del norte de África, que invadieron la Península , y trataron de unificar a todos los taifas. Los primeros taifas buscaron el apoyo de los almorávides, quienes derrotaron a Alfonso VI en la batalla de Sagrajas (1086). Los segundos taifas reclamaron el apoyo de los almohades, de nuevo invaden España, unifican los taifas, y derrotan a los cristianos en la batalla de Alarcos (1195). La victoria cristiana (los diferentes reinos cristianos se unieron ante el peligro almohade) en las Navas de Tolosa (1212) marcó el fin del dominio almohade en la Península.

3) Los Reyes Católicos y la unión dinástica: integración de las Coronas de Castilla y de Aragón.

El reinado de los Reyes Católicos – Isabel de Castilla y Fernando de Aragón - es el punto de partida de la Edad Moderna en España. Isabel de Castilla y Fernando de Aragón contrajeron matrimonio en 1469. Isabel sucede a su hermano Enrique IV en el trono de Castilla en 1474. En 1475, Alfonso V de Portugal invade Castilla y reivindica el trono castellano para Juana la Beltraneja (Hija de Enrique IV), con quien estaba prometido. Ello provoca la guerra civil en la que Isabel cuenta con el apoyo mayoritario de las ciudades, el clero, la nobleza y Aragón, mientras Juana la Beltraneja cuenta con el apoyo del arzobispo de Toledo, un sector de la nobleza, Portugal y Francia. En 1478 se firma el tratado de Alcáçobas por el que se reconoce a Isabel como reina de Castilla. En 1479 Fernando sucede a su padre Juan II en el trono de Aragón. En 1475 se produce la unión dinástica de las Coronas de Castilla y Aragón mediante la Concordia de Segovia, acuerdo por el que cada reino mantenía sus leyes, instituciones y fronteras. No es, pues, una unidad institucional de los dos reinos, es solo una unión personal, y no un estado centralista y unificado. Todos los reinos tendrán idénticos soberanos, pero los distintos reinos no formarán un solo Estado. Los Reyes Católicos tampoco se llamarán reyes de España. No obstante, la política exterior fue la misma y la Inquisición la única institución presente en las dos Coronas. Castilla, por su mayor tamaño, población y poder económico, era hegemónica dentro de la Monarquía hispánica. Castilla lideró las fuerzas militares y la política colonial en América, asumiendo el mayor esfuerzo fiscal.

4) El descubrimiento de América.

Las crecientes dificultades para llegar a Asia por el Mediterráneo obligaron a los europeos a buscar rutas alternativas para conseguir los productos de las Indias – especias y metales preciosos. Así, en 1492 se firman las Capitulaciones de Santa Fe, acuerdo por el cual los Reyes Católicos apoyaban el proyecto de Cristóbal Colon para realizar la expedición a las Indias navegando hacia el oeste. Colon realizó cuatro viajes a Las Indias sin saber que, en realidad, había llegado a un nuevo continente: Primer viaje: la expedición partió de Palos de la Frontera (Huelva) el 3 de agosto de 1492, hizo escala en Canarias y llegó a las Indias el 12 de octubre de 1492. Tocó tierra en Guanahaní –hoy San Salvador, Bahamas. Segundo viaje : (septiembre de 1493): se descubrió la isla La Española (Santo Domingo). Tercer viaje : (1498) : se descubrieron la isla de Trinidad y la desembocadura del río Orinoco. Cuarto viaje : (1502) : se descubrió el continente (la costa centroamericana). Las disputas entre Portugal y Castilla por la propiedad de las nuevas tierras surgieron en el año 1493, ya que los portugueses

reclamaban el cumplimiento del tratado de Acaçobas. Sin embargo, los Reyes Católicos consiguieron del Papa Alejandro VI los derechos de conquista y evangelización sobre las nuevas tierras, recogidos en las Bulas Inter Caetera (1492-1503). La rivalidad entre Castilla y Portugal se resolvió en el Tratado de Tordesillas (1494), por el que se trazó una línea imaginaria de demarcación a 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde : Portugal se quedaba con las tierras situadas al este de dicha línea (costa africana y Brasil) y Castilla con el oeste (resto de América)

5) La crisis de 1640.

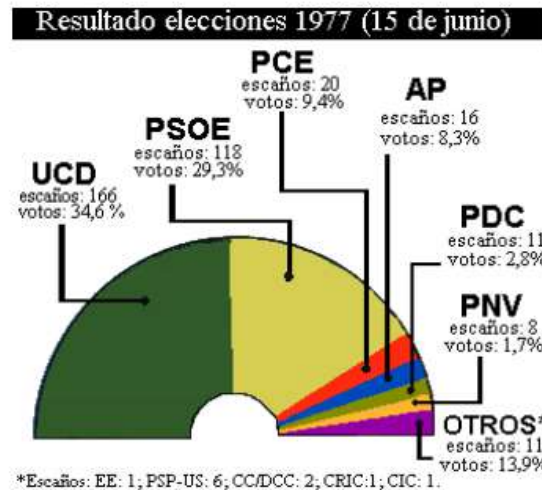
Las necesidades financieras creadas por la Guerra de los Treinta Años obligaron al Conde-Duque de Olivares a aplazar las reformas y recurrir a medidas de urgencia que agravaron aún más la crisis social y económica de España (sobre todo de Castilla). Y en consecuencia el descontento social y la oposición política a Olivares se generalizaron : Los reinos periféricos (Portugal, Aragón, Valencia, Cataluña...) rechazaron las pretensiones unitarias y centralistas de Olivares. La alta nobleza se quejaba por el escaso protagonismo debido al autoritarismo del valido. Las clases populares denunciaban su agotamiento económico por la presión fiscal que sufrían. Los conflictos y las protestas fueron constantes y se hicieron rebeliones en todas partes (Vizcaya, Cataluña, Portugal, Andalucía, Nápoles, Sicilia...) El momento más crítico fue el de "1640" por las rebeliones independentistas de Portugal y Cataluña. Felipe IV cesó al valido en 1643 pero los problemas aún no habían terminado. La rebelión de Cataluña (1640-1652). La causa inmediata fueron los desmanes sobre la población del ejército castellano e italiano en el frente catalán durante la guerra con Francia. Los enfrentamientos de campesinos catalanes y soldados se extendieron a Barcelona, donde los rebeldes (vestidos de campesinos –segadores -) inician un motín y asesinan al virrey. Era la festividad del C. Christi de ahí el nombre de Corpus de Sangre de 1640. En realidad era una revuelta anticentralista. Cataluña nombró conde de Barcelona a Luis XIII de Francia. Pero la crisis económica, un brote de peste, la opresión francesa y la guerra provocaron la rendición catalana . Las tropas de Felipe IV entraron en Barcelona respetando los fueros. El ejército real estaba mandado por el hijo natural de Felipe IV don Juan José de Austria. Rebelión e independencia de Portugal (1640-1668) La sociedad portuguesa consideraba que la unión con España le reportaba más inconvenientes que ventajas. Los enemigos de España le atacaban y esta era incapaz de defenderlos. La rebelión portuguesa tuvo, pues, un carácter nobiliario, anticastellano e independentista. Los portugueses proclaman rey al duque de Braganza con el nombre de Juan IV. Felipe IV y Olivares habían concentrado su atención más en la guerra contra Francia y en Cataluña, pensaban que recuperar a Portugal sería más fácil. No sería así. Con el apoyo de Francia y de Inglaterra Portugal alcanzaría su independencia en 1668, bajo el reinado de Carlos II.

6) La España del siglo XVIII: evolución de la política exterior en Europa.

La política exterior de los Borbones se basó : 1. En la alianza y amistad con Francia 2. En la constante rivalidad con Inglaterra (que deseaba controlar América) Felipe V (1700-1746) : No aceptará de buen grado las pérdidas españolas en el tratado de Utrecht-Rastadt e, impulsado por su segunda esposa Isabel de Farnesio, intentará recupera la influencia en Italia. Para ello buscará la alianza con Francia (Pactos de

Familia –firmará los dos primeros) e intervendrá en varias guerras europeas, mediante las que conseguirá el reino de Nápoles para su hijo Carlos (futuro Carlos III) en 1734 y los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla para el infante Felipe. Fernando VI (1746-1759) : Su reinado supuso una época de neutralidad en política exterior. Triunfaron las ideas pacifistas. Neutralidad no significaba debilidad. Fernando VI construyó una poderosa flota de guerra (conjuntamente con el ejército) para proteger los intereses españoles en América, cuya administración se mejoró, lo mismo que las comunicaciones. También se dedicó a la recuperación interna de España. Dirigió la política exterior , el Marqués de la Ensenada (francófilo) y don José de Carvajal y Láncaster (partidario de la alianza inglesa) ambas tendencias se neutralizaron. Carlos III (1759-1788) : La alianza con Francia y la rivalidad con Inglaterra dominan su reinado. Firma el tercer pacto de Familia con Francia que nos obliga a participar en la guerra de los Siete Años (1756-1763), para proteger los intereses españoles en América contra Inglaterra y Portugal. La paz de París (1763) supuso para España la pérdida de la península de La Florida y la colonia de Sacramento y para Francia la de todos sus territorios en América. La guerra de independencia de los USA tiene a España y Francia a su lado y contra Inglaterra. Por la paz de París (1783) España recupera La Florida, Menorca , pero no así Gibraltar. Carlos IV (1788-1808) : Llega al trono un año después de estallar la revolución francesa. Su reinado se caracteriza por las dudas y vacilaciones, sobre todo en política exterior. Abandonó los asuntos de Estado en manos del ambicioso Manuel Godoy. Tras ser decapitado Luis XVI, su primo, rompe el pacto con la Francia revolucionaria y junto a Inglaterra y otros países europeos participa en la guerra de La Convención (1793-95). Por la Paz de Basilea los franceses abandonan España y ésta cede a Francia la parte oriental de Santo Domingo (hoy Haití). Posteriormente, la eterna rivalidad con Inglaterra, obliga a Godoy, a rehacer la alianza con el Directorio(etapa moderada de la revolución) y posteriormente con Napoleón (Tratado de San Ildefonso 1796). Esta alianza conduce a la derrota de la armada hispano francesa en Trafalgar-1805- frente a la británica, y permite la entrada y ocupación de España por las tropas napoleónicas en 1808 bajo pretexto de ocupar Portugal. (tratado de Fontainebleau 1807).

FUENTE HISTÓRICA: Relacione este gráfico con la Transición a la democracia



Se entiende por Transición a la democracia el cambio gradual y pacífico desde la dictadura a la democracia que se desarrolló en España desde la muerte del general Franco hasta el triunfo del PSOE en las elecciones de 1982. Esta Transición fue impulsada por el rey y por Adolfo Suárez. Contó con el apoyo del pueblo español, los partidos políticos, las organizaciones sociales y los sindicatos y se vio favorecida por el contexto internacional (fin de las dictaduras en Grecia en 1973 y en Portugal en 1974). A pesar de todo ello, este proceso encontró dificultades. Sus hechos más relevantes fueron los siguientes: El 22 de noviembre de 1975 don Juan Carlos de Borbón asume la jefatura del Estado en aplicación de las leyes de la dictadura franquista. En su primer discurso manifestó su intención de ser el rey de todos los españoles y de restablecer la democracia. En un principio se encontró con la oposición de los franquistas (que desconfiaban de él) y de los partidos de la oposición (que dudaban de su capacidad política); incluso su padre, don Juan de Borbón, no renunció al trono de España hasta 1977 (era depositario de los derechos dinásticos de la monarquía). El rey confirma a Carlos Arias Navarro como presidente de Gobierno (1974), pero lo destituye en 1976 por su disconformidad con el lento ritmo de los avances hacia la democracia. Por ello, durante su presidencia, la oposición se moviliza a favor de la democracia. El rey nombra presidente de gobierno a Adolfo Suárez (julio 1976) y se inicia el paso de la dictadura a la democracia desde la legalidad franquista. Su primera medida fue proponer la Ley para la Reforma Política, que recogía la puesta en marcha de un régimen democrático. Las Cortes franquistas votaron a favor de esta ley, que fue aprobada en referéndum el 15 de diciembre de 1976. A principios de 1977 Adolfo Suárez comienza la política de consenso con la oposición, que aceptó la reforma como vía para implantar la democracia. Se aprobó la Ley de Amnistía, se desmanteló el Movimiento Nacional y se legalizaron los partidos políticos, incluido el PCE. El 15 de junio de 1977 se convocan las primeras elecciones democráticas, que ganó UCD, partido de centro fundado por Adolfo Suárez. El PSOE fue la segunda fuerza más votada. Sin embargo, el respaldo a la izquierda comunista (PCE, de Santiago Carrillo) y a la derecha (AP, de Manuel Fraga) fue menor del esperado. Los franquistas apenas obtuvieron apoyo. Tras las elecciones y ante la gravísima crisis económica, gobierno, partidos políticos, organizaciones empresariales y

sindicatos firmaron los Pactos de la Moncloa para reducir el déficit público y la inflación mediante una disminución del gasto público. La firma de los Pactos de la Moncloa permitió una reducción de la conflictividad social y la aplicación de un modelo de relaciones laborales. Reconocimiento de la libertad sindical, derecho a la huelga y a la negociación colectiva. Los empresarios integraron una gran organización patronal (CEOE) y los trabajadores se integraban en los sindicatos mayoritarios CC.OO y UGT, ELA-STV (sindicato nacionalista en el País Vasco) Los enemigos de la democracia. Las principales amenazas provenían del involucionismo, (fuerzas de extrema derecha: Guerrilleros de Cristo Rey, la Triple A, o el Batallón Vasco Español, incitados por la prensa ultraderechista – El Alcazar- esta nostalgia del franquismo intentó truncar la transición a la democracia : Matanza de Atocha, enero 1977) del golpismo militar (intentos de golpe militar – Operación Galaxia- Inestrellas y Tejero-) y del terrorismo (de extrema izquierda- GRAPO –Grupos Revolucionarios Primero de Octubre - y el FRAP – Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico - . Pero la principal actividad terrorista provenía de ETA con una campaña de atentados con especial incidencia entre los militares y fuerzas de orden público. Las Cortes elaboran la Constitución, aprobada en referéndum el 6 de diciembre de 1978. Se inicia la reforma territorial del Estado: restableciendo la Generalitat de Cataluña y aprobación de un régimen pre-autonómico para el País Vasco. Se convocan nuevas elecciones, una vez promulgada la Constitución. Las gana nuevamente la UCD, por mayoría simple. Adolfo Suárez forma gobierno entre 1979 y 1981. La nueva legislatura estuvo marcada por la crisis económica y política. El nuevo gobierno continuó la actividad reformista y promulgó el Estatuto de los Trabajadores (1980). El partido gobernante fracasó en las primeras elecciones democráticas municipales (abril 1979). Igualmente en las elecciones autonómicas de Cataluña y País Vasco. La oposición ganaba fuerza. La actividad gubernamental se paralizó En enero de 1981 Adolfo Suárez dimite , ante el fraccionamiento de la UCD, cuestionado por su partido – fracasos en las elecciones autonómicas y municipales - , acosado por la oposición - moción de censura del PSOE – y presionado por los militares - que lo acusaban de no atajar el terrorismo y romper la unidad de España, Adolfo Suárez presentó su dimisión como presidente del gobierno y del partido (29 de enero 1981)- El 23 de febrero de 1981 el teniente coronel Tejero asalta el Congreso de los Diputados mientras tenía lugar la votación para nombrar a Leopoldo Calvo Sotelo nuevo presidente del Gobierno. El intento de golpe de Estado fracasó por la oposición del rey y la falta de apoyos militares. El gobierno de Leopoldo Calvo Sotelo (1981 – 1982) aprueba la Ley del Divorcio – rechazada por la Iglesia – y la integración de España en la OTAN – rechazada por la izquierda . Leopoldo Calvo Sotelo, debilitado por las divisiones internas de su partido, la UCD, adelanta las elecciones a octubre de 1982. El PSOE gana las elecciones de 1982 por mayoría absoluta. Con la victoria del PSOE se da por concluida la Transición. El acceso de la izquierda al Gobierno significó la normalización democrática.

TEXTO: CONVENIO DE VERGARA

Convenio celebrado entre el capitán general de los Ejércitos Nacionales Don Baldomero Espartero y el teniente general Don Rafael Maroto.

Art. 1 °. El capitán general Don Baldomero Espartero recomendará con interés al gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente a proponer a las Cortes la concesión o modificación de los fueros.

Art. 2°. Serán reconocidos los empleos, grados y condecoraciones de los generales, jefes y oficiales, y demás individuos dependientes del ejército del mando del teniente general Don Rafael Maroto, quien presentará las relaciones con expresión de las armas a que pertenecen, quedando en libertad de continuar sirviendo y defendiendo la Constitución de 1837, el trono de Isabel II y la Regencia de su Augusta Madre, o bien retirarse a sus casas los que no quieran seguir con las armas en la mano.

Art. 6°. Los artículos precedentes comprenden a todos los empleados civiles que se presenten a los doce días de ratificado este convenio.

Art. 7°. Si las divisiones navarra y alavesa se presentasen en la misma forma que las divisiones castellana, vizcaína y guipuzcoana, disfrutarán de las concesiones que se expresan en los artículos precedentes.

Art. 8°. Se pondrán a disposición del capitán general Don Baldomero Espartero los parques de artillería, maestranzas, depósitos de armas, de vestuarios y de víveres que estén bajo la dominación del teniente general Don Rafael Maroto.

Ratificado este convenio en el cuartel general de Vergara, Guipúzcoa, a 31 de agosto de 1839.

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIÓN:

1. Explique razonadamente el tipo de texto y resuma las ideas fundamentales del mismo (puntuación máxima: 1,5 puntos).
2. Responda a la siguiente cuestión (puntuación máxima: 3 puntos): El reinado de Isabel carlismo y guerra civil.

Nos encontramos ante una fuente primaria, de naturaleza jurídica, entendiéndose como un documento que emana autoridad y es de obligado cumplimiento por las partes firmantes. Su carácter es político y trata de fijar las condiciones para el bando carlista tras su rendición. Se trata del conocido como Convenio de Vergara, firmado por el general Baldomero Espartero y el general Rafael Maroto, en el año 1839 y que pone fin a la Primera Guerra Carlista. Su carácter es público y su destinatario es la nación española.

El texto original está formado por un preámbulo y varios artículos que se exponen de forma no consecutiva, la idea principal es sentar las condiciones sobre la que se construirá la futura convivencia entre las dos partes. Entre las ideas secundarias, y que vienen expuestas en el Artículo 2, que es el que aquí se presenta, es la de ofrecer el mantenimiento del empleo, el grado y las condecoraciones a los militares del bando carlista, siempre bajo la condición de jurar la Constitución y fidelidad a la reina Isabel II.

Las Guerras Carlistas, comienzan con un problema dinástico, son precisamente los Borbones lo que instauran la Ley Sálica en España que impedía gobernar a las mujeres. Puesto que Fernando VII tuvo como única heredera a Isabel II, decide derogar la Ley Sálica mediante la pragmática sanción. Sin embargo, Carlos María Isidro, hermano del rey, y por tanto heredero legítimo no lo acepta. No tardan en aparecer dos bandos enfrentados, los partidarios de Isabel II y los partidarios de Carlos María Isidro, que en adelante serán llamados "carlistas". Los partidarios de Isabel II, con el fin de ganar adeptos hacen concesiones a los liberales, que habían sido denostados durante la "Década Ominosa", y así logran que Isabel II acceda al trono en 1833, bajo la regencia de su madre María Cristina, debido a su minoría de edad. Es en este

momento cuando comienza la Primera Guerra Carlista, que no sólo enfrentará a dos bandos dinásticos, sino también a dos ideologías políticas, el liberalismo y el absolutismo. Además en los territorios de País Vasco y Navarra, comienza a extenderse la idea de que el liberalismo acabará con sus fueros, ya que impondrá una igualdad jurídica y fiscal en todo el territorio español. Es por tanto, en estas zonas País Vasco y Navarra donde el movimiento carlista tendrá un mayor calado.

La Guerra Carlista se desarrolla de forma discontinua y desigual y la historiografía suele dividirla en tres etapas. En la Primera Etapa (1833-1834) el bando carlista trata de unificar sus territorios en País Vasco y Navarra, para ello era necesaria la toma de Bilbao, ciudad más importante y en manos del bando cristino. Para ello se llevó a cabo un sitio en 1834, donde murió Zumalacárregui, uno de los generales más aclamados del bando carlista, con su muerte y el fracaso del sitio de Bilbao en 1835 el movimiento carlista pierde fuerza. En 1836 bajo el mando del general Miguel Gómez se lleva a cabo la gran expedición real, con ella se pretendía hacer un acto de propaganda, y la búsqueda de voluntarios y apoyos que participaran en el movimiento carlista, la gran expedición pretendía terminar con una entrada triunfante en Madrid, sin embargo el general Gómez, a las puertas de Madrid decide retirarse. En 1839, el movimiento carlista se escinde en dos facciones, una partidaria de la negociación, debido a que ya se sentían derrotados, y una facción radicalizada que pretendía continuar con la lucha armada. Es en este contexto cuando Rafael Maroto y Baldomero Espartero firman el Convenio de Vergara. No obstante, el movimiento carlista seguirá activo, la facción radical con el general Cabrera al frente se mantendrá en guerra, haciéndose fuerte en la zona del Maestrazgo hasta que sean finalmente derrotados en 1840.

Con el Convenio de Vergara se pone fin a la Guerra Carlista, y se pretende con el documento una conciliación entre los dos bandos. Además del respeto de los grados y condecoraciones de los generales vencidos y su incorporación al ejército, se hacen concesiones como el respeto de los fueros de País Vasco y Navarra. En ningún momento el documento trata de humillar o establecer duras condiciones a los vencidos, sino más bien trata de contentar a todas las partes. Parece que los términos del acuerdo o Convenio de Vergara fueron establecidos por Espartero, pretendiendo ganar adeptos al liberalismo al tiempo que Carlos María Isidro perdiera apoyos a su causa.

Aún así, el Convenio de Vergara no logró terminar definitivamente con el movimiento carlista, que se reanuda con los descendientes de Carlos María Isidro y que dará lugar a una Segunda Guerra Carlista (1846-1849) e incluso una Tercera Guerra Carlista por oposición a la monarquía extranjera de Amadeo I de Saboya (1871-1873).

A partir de la Restauración, el movimiento carlista pierde fuerza, aunque siempre existirá un reducto que se aglutinará en torno a los partidos más conservadores y que reaparecerá ocasionalmente, pero sin la capacidad que tuvo durante el siglo XIX.